

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 15.413, promovido por don Francisco Tendillo Gabaldón, sobre reconocimiento de servicios a efectos de jubilación y trienios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Tendillo Gabaldón y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en el mismo, debemos declarar y declaramos, ajustada a derecho la denegación presunta de la reclamación deducida por el demandante para que se le reconocieran a efectos de trienios los servicios interinos prestados desde el 9 de agosto de 1940.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de abril de 1972 por la que se concede la libertad condicional a 47 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced» y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: José Antonio Roca Pastor.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: Vicenta Gómez Santos, Guadalupe Luque Cabello, Pilar Rodríguez Otazu, Josefá Torrero Sotoca, Inés Palou Ros.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Pascual Fernández Ruiz, Francisco María Llaudará Ferrando, Fernando Vela Nicolás.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: Antonio Lorenzo Márquez, Miguel Compañó Vidal.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santona: Francisco Villaplana Martínez, Antonio Tomás Navarro Basanta, José Esteban Ramos, Miguel Santo Tomás Isla, Pedro Ríos Falcón, Antonio Llamas Broto.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Ocaña: Juan Luis García Moequera.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Milagros Mira Mira, Luis Torres Waldemar.

Del Centro Asistencial Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: María Josefa Gómez Bautista.

De la Central Penitenciaria de Observación de Madrid: Carmelo Polo Aranda.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: José María Ferralís Pina, Antonio Hernández Morano.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Luis Castex Casajús, Victoriano Morales González, Francisco Vila Rico.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Pedro Rodríguez Cruz.

Del Centro Penitenciario de Detención de Mujeres de Barcelona: Florinda Gómez Ruiz.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Huesca: Francisco Flores García.

Del Centro Penitenciario de Detención de Málaga: José Rico San Bartolomé.

Del Centro Penitenciario de Detención y Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Antonio Mayor Rodríguez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Diego Caballero Rodríguez, Tomás Serrano Pérez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: Vicente Mosqueda Zamora.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Natalio Lozano Cortés, Enrique Gimeno Alvarez, Juan Manuel Marín Nevado, José Alonso Navarro.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Juan Antonio Piñero Batalla.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: Julián Luis López, Miguel Santamaría Izquierdo, Vicente Salcedo Domínguez, Celestino Juan Leo, Antonio de Gasus Quintela Rodríguez, Manuel Dalmau Fontana.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Castillejo: Domingo Antonio Lago Ramos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ORDEN de 5 de mayo de 1972 por la que se concede la libertad condicionada a 32 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced» y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Enrique González Pérez, Bernardo Medranda Sánchez, Daniel Rebollo González, Francisco Sansano González.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Francisco Gómez Clarés, David Martínez Cuerda.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Jesús Galán de la Fuente.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santona: Carlos Benavides Callego, José del Barrio Medina, José García Mata, Ramón Rodríguez Fernández.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Luis Rafa Mas.

Del Centro Penitenciario de Detención de Mujeres de Barcelona: María del Carmen Ojé Izquierdo.

Del Centro Penitenciario de Detención de Cádiz: Francisco Terán Gil.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Huesca: Manuel Gutiérrez Lizarraga.

Del Centro Penitenciario de Detención de Las Palmas de Gran Canaria: Isidro Lucio del Rosario Luján.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: José Antonio Martínez Prieto.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Jerónimo Bellido Chamorro, Pascual López Pavón, José Celestino González Fernández.

Del Centro Penitenciario de Detención de Málaga: José Escudero Bueno, Hans Werner Koch.

Del Centro Penitenciario de Detención de Sevilla: José Delgado Vargas.